



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
6 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones anual de 2009**

Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009

Tema 6 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Proyecto de documento del programa para la ex  
República Yugoslava de Macedonia (2010-2015)**

Índice

|   | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Introducción .....  | 1               | 2             |
| I. Análisis de la situación .....   | 2–8             | 2             |
| II. Cooperación anterior y experiencia adquirida .....  | 9–13            | 3             |
| III. Programa propuesto .....   | 14–25           | 4             |
| IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa .....  | 26–28           | 6             |
| Anexo   |                 |               |
| Marco de resultados y recursos para la ex República Yugoslava de Macedonia<br>(2010-2015) ..... |                 | 7             |



## Introducción

1. El programa propuesto para el país por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que abarca el período 2010-2015, responde directamente a los pilares principales del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente al mismo período, y se ha elaborado para abordar específicamente los problemas del país desde el punto de vista de la adhesión a la Unión Europea y la concentración del PNUD en el desarrollo humano. Refleja los ámbitos en los que el PNUD tiene una trayectoria y capacidad demostrada de aprovechar la experiencia internacional.

### I. Análisis de la situación

2. La adhesión a la Unión Europea ocupa un lugar central en los objetivos de desarrollo del país. El programa de integración en la Unión Europea, que genera el impulso necesario para adoptar reformas políticas, económicas y sociales, contribuye al logro de un consenso entre los distintos grupos étnicos y políticos en relación con importantes cuestiones normativas. Sin embargo, su aplicación sigue planteando dificultades, especialmente debido al bajo nivel socioeconómico del país y a las limitaciones de su capacidad.

3. La ex República Yugoslava de Macedonia es un país de ingresos medianos bajos, con renta per cápita de 2.646 dólares (2007) y un índice del desarrollo humano de 0,801 (Informe sobre Desarrollo Humano, 2007). A pesar de mejoras secundarias y de una probable sobrestimación debido a la considerable del sector no estructurado, las tasas de desempleo y pobreza siguen siendo excepcionalmente altas y estacionarias. Las disparidades en los ingresos, van en aumento, lo que indica un incremento de la segregación entre los distintos grupos sociales y zonas geográficas. Los jóvenes forman parte de algunos de los grupos más vulnerables, incluidos los romaníes, los desocupados de larga duración y las personas con discapacidad. Las mujeres, especialmente las provenientes de zonas rurales, tienen una desventaja desproporcionada en la incorporación o reincorporación al mercado laboral.

4. En el momento en que se elaboró el presente programa para el país se desconocía la repercusión exacta de la crisis financiera internacional en la economía local. Sin embargo, la recesión económica que atraviesa la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea ya ha afectado las oportunidades de exportación del país, el saldo en cuenta corriente y el ingreso de remesas de los trabajadores y de capital extranjero. A menos que se adopten medidas normativas adecuadas para contrarrestar estos efectos, es probable que se agraven aún más los problemas socio económicos actuales.

5. En general, el país ha avanzado en la promoción de la igualdad entre los géneros, en particular en lo relativo al empoderamiento político de la mujer. Aunque la representación femenina en los órganos electivos ha aumentado, sigue habiendo menos mujeres que hombres en cargos decisorios. Se han registrado frecuentes violaciones de los derechos electorales individuales, especialmente en zonas rurales. La tasa de participación de la mujer en el mercado laboral es menor que la del hombre (28,4% y 44,1% respectivamente), lo que hace que la mujer esté más dispuesta a trabajar en el sector no estructurado. Los sistemas de protección de víctimas de la violencia doméstica están insuficientemente desarrolladas, lo que constituye una grave amenaza a la seguridad de la mujer.

6. La implementación del Acuerdo Marco de Ohrid, que puso fin al conflicto interétnico de 2001, y el proceso de descentralización en curso están contribuyendo a la estabilidad política y la cohesión interétnica. Sin embargo, sigue habiendo importantes cuestiones normativas que resolver. La fragmentación de las municipalidades y la insuficiente capacidad financiera y administrativa ponen en entredicho la sostenibilidad del sistema de gobernanza local en la práctica. También es necesario intensificar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación en los procesos locales, así como mejorar el diálogo interétnico.

7. Además, el país ha emprendido amplias reformas normativas e institucionales para promover el desarrollo regional equitativo, que, contribuirá, según se prevé, a resolver las disparidades territoriales, sustentar el crecimiento económico e incrementar la capacidad de absorber los fondos proporcionados por la Unión Europea antes de la adhesión.

8. La armonización de la legislación y las prácticas ambientales nacionales con las estrictas normas de la Unión Europea e internacionales junto con la necesidad de aumentar la eficacia de la ordenación del medio ambiente (especialmente las funciones que han sido descentralizadas), suponen una gran carga para la capacidad y las finanzas del Estado y las instituciones locales. Para que el país pueda responder debidamente a los problemas que plantea el cambio climático, se necesitará la atención constante de las autoridades políticas y una mayor concientización e intervención de los sectores público y privado. La inversión en sectores vulnerables (energía, agricultura, agua y bosques) será costosa y el desarrollo de recursos energéticos renovables y menos contaminantes aún está en ciernes. Habrá que revitalizar la gestión de la reducción de los riesgos de desastre, algo descuidada debido a la existencia de acuciantes problemas socioeconómicos.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

9. A raíz de las conclusiones y recomendaciones de un examen estratégico de las actividades de las Naciones Unidas realizado en 2006, cuando el país pasó a ser candidato a incorporarse a la Unión Europea, el PNUD ha reorientado y centrado aún más sus intervenciones programáticas; la reducción de la pobreza y la gobernanza quedaron circunscritos a la inclusión social y la descentralización.

10. La información y la experiencia adquiridas con la estrategia de base experimental en la mayoría de las intervenciones realizadas en el ámbito de la gobernanza local permitirán ampliar e institucionalizar los modelos cuya eficacia se haya comprobado. En cuanto a las cuestiones normativas, el examen detallado del proceso de descentralización y la posterior evaluación de la descentralización fiscal, que generó un amplio debate táctico, hicieron del PNUD un asociado estratégico fundamental del Gobierno en la resolución de las cuestiones normativas y tácticas relativas a la reforma descentralizadora.

11. Los resultados de la evaluación del programa de generación de empleo, una de las intervenciones emblemáticas del PNUD, reconfirmaron la importancia del empleo por cuenta propia y de las medidas de formación y reeducación profesional para enfrentar las deficiencias estructurales del mercado laboral. Se han incluido en el programa gubernamental sobre empleo las medidas activas propuestas en relación con el mercado de trabajo, junto con criterios más estrictos para la selección de los beneficiarios (en particular las mujeres y los jóvenes).

12. Teniendo en cuenta que todas las mujeres del país se encuentran en situación de vulnerabilidad por múltiples motivos, el PNUD se ha esforzado por atajar los diferentes aspectos de la exclusión de la mujer, principalmente por medio de la labor conjunta de las Naciones Unidas, lo que ha contribuido a que las cuestiones de género se traten de manera más sistemática y amplia.

13. La asistencia técnica que presta el PNUD en el ámbito del medio ambiente ha evolucionado, pasando de la prestación de apoyo al informe de las instituciones nacionales sobre cuestiones ambientales generales al desarrollo de las aptitudes necesarias para implementar políticas y planes relativos a la adaptación al cambio climático, la gestión y la utilización sostenible de los recursos naturales o las aguas transfronterizas. Será esencial contar con instituciones sólidas para que el país pueda adaptarse a las estrictas y costosas normas ambientales de la Unión Europea e internacionales. El PNUD seguirá fomentando su capacidad de aplicación y apoyando el establecimiento de asociaciones entre los sectores público y privado. Además, se seguirá aplicando un enfoque de integración programática que aborde las cuestiones de ordenación de las cuencas hidrográficas transfronterizas, con lo que se garantizará las prácticas ambientales sostenibles en la revitalización de zonas fronterizas históricamente descuidadas.

### **III. Programa propuesto**

14. El programa del PNUD para el país se centrará en tres esferas estratégicas de intervención: a) inclusión social; b) gobernanza local y desarrollo territorial; y c) protección ambiental.

15. *Inclusión social* – El objetivo general en esta esfera será prestar apoyo a la elaboración y aplicación de políticas sociales inclusivas y permitir que las personas en situación de exclusión social y vulnerabilidad tengan un mejor acceso a servicios de buena calidad y posibilidades de llevar vidas más productivas. En particular en esta esfera del programa se aplicarán nuevas medidas conjuntas de las Naciones Unidas para abordar sistemáticamente las causas fundamentales de la creciente desigualdad en el país.

16. El PNUD seguirá ayudando al país a formular y aplicar medidas activas en el mercado laboral para quienes están en situación de exclusión social. Se prestará apoyo a las instituciones nacionales que prestan servicios de empleo para ejecutar programas de generación de puestos de trabajo a gran escala, impartir capacitación especialmente dirigida a los desocupados, y, al mismo tiempo fomentar un entorno que favorezca el aprendizaje durante toda la vida. Con el fin de llegar a las zonas periurbanas más desfavorecidas, se prestará apoyo para promover el espíritu empresarial con el objetivo de poner en marcha nuevas empresas en las zonas más pobres.

17. El PNUD prestará apoyo a las autoridades nacionales para facilitar la coordinación de las políticas entre los distintos sectores a fin de resolver los problemas sociales, lo que contribuirá a promover los principios de inclusión social de la Unión Europea y fomentará el diálogo nacional sobre los diferentes aspectos de la inclusión social en el país.

18. Las cuestiones de género acuciantes se enfrentarán mediante diversas intervenciones dirigidas a la mujer. Se aumentará la capacidad nacional de lucha

contra la violencia doméstica y la exclusión económica de la mujer. También se llevarán a cabo intervenciones para el empoderamiento político de la mujer y su participación en el nivel local. En cooperación con autoridades locales y la sociedad civil, el PNUD promoverá la incorporación de una perspectiva de género en las políticas locales y mejorará la capacidad de análisis para hacer un seguimiento de los efectos de las políticas locales en las personas en situación de exclusión social.

19. *Gobernanza local y desarrollo territorial* – El PNUD mantendrá un arraigado apoyo al proceso de descentralización. Debido a la profundidad del programa de descentralización, las intervenciones se centrarán en las cuestiones pendientes de políticas y aplicación en los ámbitos en que el PNUD presenta una ventaja comparativa.

20. A fin de reforzar las capacidades humanas e institucionales de las autoridades locales, el PNUD prestará apoyo al Gobierno nacional en la elaboración y aplicación de un programa amplio de desarrollo de la capacidad, mejorará el sistema local de financiación y promoverá mecanismos innovadores para prestar servicios eficientes y de buena calidad, entre otras cosas, mediante la cooperación entre municipios. Se prestará especial atención al fortalecimiento de la capacidad en el ámbito local para prevenir y combatir la corrupción.

21. El PNUD también ayudará a las autoridades nacionales a elaborar y aplicar un marco normativo e institucional sobre el desarrollo regional equitativo. Esto se logrará mediante la mejora de la capacidad de las instituciones para administrar eficazmente las políticas de desarrollo regionales y mediante la prestación de apoyo a los órganos nacionales y regionales para elaborar y aplicar planes regionales de desarrollo de conformidad con las políticas de cohesión de la Unión Europea y las necesidades locales.

22. El PNUD seguirá invirtiendo en medidas encaminadas a mejorar las relaciones interétnicas y la cohesión social en el nivel local. El programa estará dirigido a órganos de ámbito nacional y local, creados con el fin de promover el diálogo interétnico y la participación de los ciudadanos en la formulación y aplicación de programas de interés local, y fomentará el compromiso de la sociedad civil con la observación de las prácticas locales.

23. *Protección ambiental* – En esta esfera, el PNUD proporcionará apoyo estratégico a los encargados de tomar decisiones y a diversos interesados para crear conciencia sobre los principales efectos del cambio climático y los riesgos conexos para la economía. En este contexto, el PNUD contribuirá a establecer un entorno propicio para las estrategias de adaptación y otras medidas, y a implementar prácticas de eficiencia energética, entre otras cosas mediante la promoción de las fuentes de energía renovables. La iniciativa de financiación para la reducción de emisiones prevista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio servirá para financiar proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio, que contribuirán a reducir las emisiones y generarán otros beneficios en la lucha contra la pobreza.

24. En cuanto a la ordenación y el uso sostenibles de los recursos naturales, las intervenciones más estratégicas estarán centradas en la mejora de las prácticas de ordenación de las zonas protegidas. Se seguirá reforzando la ordenación integrada de las aguas internacionales, como el lago Prespa, mediante la aplicación de actividades específicas del sector y el establecimiento de mecanismos de protección y control ambientales para la zona protegida y la cuenca hidrográfica de Prespa.

25. El PNUD contribuirá a la capacidad nacional de responder a los desastres naturales y causados por el hombre, así como de reducir los riesgos conexos, mediante el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales de gestión de crisis a fin de establecer una plataforma para la coordinación de las evaluaciones de riesgos y las prácticas de gestión en los niveles central y local. Se promoverá la formulación de modelos de reducción del riesgo para combatir la contaminación de larga data y las prácticas mineras actuales mediante asociaciones de colaboración entre los sectores público y privado y actividades regionales para limpiar zonas de singular riqueza ecológica.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

26. En sintonía con el enfoque “Unidos en la acción” y en la máxima medida posible, el PNUD realizará sus actividades en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas. Se seguirá promoviendo la coordinación de los donantes mediante el fomento de la capacidad gubernamental y la defensa de la aplicación de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo. Las medidas internas de las Naciones Unidas para la armonización y alineación con los sistemas nacionales se reforzarán con la aplicación del enfoque armonizado de las transferencias de efectivo.

27. La ejecución nacional será la principal modalidad de aplicación y sólo excepcionalmente se recurrirá a la ejecución directa. La oficina en el país recuperará los costos de los servicios de apoyo conforme a la lista universal de precios y, a fin de fomentar la implicación nacional y alentar un enfoque basado en los programas, se establecerán “juntas de resultados”. Se realizarán auditorías externas y evaluaciones de los resultados a fin de determinar el cumplimiento y los efectos del programa, y un reconocido conjunto de indicadores garantizará un seguimiento objetivo de la marcha de los trabajos. Se aplicará un enfoque de la gestión basado en los resultados en todas las etapas del proceso de programación.

28. La estrategia de movilización de recursos reflejará los esfuerzos de la oficina en el país por diversificar su base de financiación con miras a una mayor participación del Gobierno en la financiación de los gastos, una asociación Este-Este y fondos fiduciarios multilaterales en ámbitos donde el PNUD tiene una trayectoria reconocida y ventaja comparativa de actuación.

## Anexo

## Marco de resultados y recursos para la ex República Yugoslava de Macedonia (2010-2015)

| Componente del programa   | Resultados del programa   | Productos del programa   | Indicadores del producto  | Función de los asociados  | Recursos indicativos (en miles de dólares EE.UU.)  |                                    |
|---|---|--|---|---|--|------------------------------------|
| <b>Prioridad/objetivo nacional: Construir una sociedad más inclusiva mediante la protección y el empoderamiento de las personas marginadas y la promoción de buenas relaciones interétnicas sobre la base de los principios de tolerancia y respeto</b> |   |  |   |   |  |                                    |
| <b>Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; y Objetivo de Desarrollo del Milenio 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer</b>   |   |  |   |   |  |                                    |
| <b>Resultado previsto del MANUD 1: Aumentar, para 2015, el acceso de las personas en situación de exclusión social a servicios de mejor calidad y a oportunidades de llevar vidas satisfactorias y productivas</b>                                      |   |  |   |   |  |                                    |
| Reducción de la pobreza y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio  | 1. Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales de elaborar y aplicar políticas y programas de desarrollo de los recursos humanos que se ocupen de las necesidades de las personas en situación de exclusión social; <b>tasa de desempleo; base de referencia: 33,8%; meta: disminución de al menos un 16%</b> | 1.1.1 Formulación y aplicación de medidas activas en el mercado de trabajo dirigidas a las personas en situación de exclusión social   | Número total de puestos de trabajo creados por el programa; <b>base de referencia: 0; meta: 750</b>   | Ministerio de Política Laboral y Social; Organismo de Servicios de Empleo; Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; Unión Europea                  | <b>Recursos ordinarios:</b><br>700   |                                    |
|   |   | 1.1.2 Elaboración y aplicación de planes de fomento del espíritu empresarial y del sector privado para los más pobres  | Número de empresas creadas a través del programa; <b>base de referencia: 0; meta: 350</b>   |   | <b>Otros recursos:</b><br>11 300   |                                    |
|   | 1.2 Mejora de la capacidad de los servicios sociales de atender las necesidades de las personas en situación de exclusión social y de los más vulnerables; número de centros de trabajo social que prestan servicios diversificados; <b>base de referencia: 10%; meta: 40%</b> de los centros de trabajo social           | 1.2.1 Establecimiento de políticas y mecanismos nacionales para la prevención de la violencia doméstica y la protección de las víctimas  | Funcionamiento de un mecanismo para prevenir, controlar y reducir la violencia doméstica; <b>base de referencia: no existe; meta: se ha establecido</b>   | Ministerio de Política Laboral y Social; Banco Mundial; Unión Europea   | <b>Recursos ordinarios:</b><br>400   |                                    |
|   |   | 1.3 Los procesos de formulación de políticas de inclusión social están basados en la experiencia, son inclusivos y tienen un enfoque intersectorial; porcentaje de los indicadores de inclusión social de la Unión Europea (Leaken) con datos a) recabados y disponibles, y b) desglosados por sexo y por zona urbana o rural; <b>base de referencia: a) 0, b) 0; meta: a) 100%, b) 100%</b> | 1.3.1 Aumento de la capacidad nacional en cuestiones relacionadas con la estadística, el control y la evaluación de la inclusión social   | Número total de estudios del PNUD dedicados a las personas en situación de exclusión social; <b>base de referencia: análisis anual centrado en las personas; meta: 12</b> | Ministerio de Política Laboral y Social; Oficina de Estadística del Estado; organizaciones de la sociedad civil; órgano de coordinación del Decenio sobre los Romaníes; grupos parlamentarios; Unión Europea | <b>Recursos ordinarios:</b><br>230 |
|   |   |  | 1.3.2 Aumento de la capacidad nacional para que las necesidades de las personas en situación de exclusión social se tengan en cuenta en la formulación de políticas, la gestión de las finanzas públicas y la evaluación de los efectos | Número de planes de acción locales sobre la igualdad de oportunidades elaborados y aplicados; <b>base de referencia: 0; meta: 84</b>                                      | <b>Otros recursos:</b><br>3 370  |                                    |

| <i>Componente del programa</i>   | <i>Resultados del programa</i>  | <i>Productos del programa</i>   | <i>Indicadores del producto</i>  | <i>Función de los asociados</i>   | <i>Recursos indicativos (en miles de dólares EE.UU.)</i> |
|--|---|---|--|---|--|
| <b>Prioridad/objetivo nacional: Descentralización a fin de incrementar la eficiencia del sector público, mejorar la calidad de los servicios públicos y reforzar los procesos democráticos, la solidaridad nacional y la cohesión en el país</b> |   |   |  |   |  |
| <b>Objetivo de Desarrollo del Milenio 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre; y Objetivo de Desarrollo del Milenio 2: Lograr la enseñanza primaria universal</b>  |   |   |  |   |  |
| <b>Resultado previsto del MANUD 2: Para 2015, mejorar la gobernanza local y regional a fin de promover el desarrollo equitativo y la cohesión interétnica y social</b>   |   |   |  |   |  |
| Gobernanza democrática   | 2.1 Mayor eficacia y transparencia de las dependencias del gobierno local; coeficiente: ingresos locales/total de ingresos de los gobiernos locales; <b>base de referencia:</b> por determinar; <b>meta:</b> por determinar | 2.1.1 Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales de elaborar e implementar una financiación local más transparente, previsible y sostenible  | Número total de expertos y asociados sociales capacitados en la gestión de las finanzas públicas; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> por determinar.   | Ministerio de Autonomía Local; Finanzas; Asociación de Entes Autónomos Locales; municipios; organizaciones de la sociedad civil; sector empresarial; Unión Europea; Banco Mundial | <b>Recursos ordinarios:</b><br>700                       |
|  |   | 2.1.2 Elaboración y aplicación de mecanismos innovadores para prestar servicios eficientes y de buena calidad por medio de la promoción de asociaciones entre los sectores público y privado, la contratación externa y la cooperación entre municipios | Número total de modelos de cooperación entre municipios desarrollados; <b>base de referencia:</b> 12; <b>meta:</b> por determinar  |   |  |
|  |   | 2.1.3 Aumento de la capacidad institucional y humana en los niveles nacional y local para una ejecución eficaz y transparente de las competencias descentralizadas  | Número de municipios que aplican un índice de transparencia; <b>base de referencia:</b> 8; <b>meta:</b> 65<br>Número de municipios que cumplen las normas de la Organización Internacional de Normalización; <b>base de referencia:</b> 1; <b>meta:</b> 30 |   |  |

| <i>Componente del programa</i> | <i>Resultados del programa</i>   | <i>Productos del programa</i>   | <i>Indicadores del producto</i>  | <i>Función de los asociados</i>  | <i>Recursos indicativos (en miles de dólares EE.UU.)</i> |
|--------------------------------|--|---|--|--|--|
|                                | 2.2 Mejora del marco normativo e institucional en los planos nacional y local a fin de promover y poner en marcha el desarrollo regional; porcentaje del PIB destinado al desarrollo regional; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> 1%                             | 2.2.1 Aumento de la capacidad técnica, humana y operacional de los órganos nacionales y regionales para aplicar las políticas de desarrollo regional  | Porcentaje de los centros de desarrollo regional que funcionan de conformidad con directrices estándar y que desempeñan la totalidad de las funciones; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> 80%.   | Ministerio de Autonomía Local; Finanzas; Consejo para el Desarrollo Regional; Asociación de Entes Autónomos Locales; órganos regionales;                                   | <b>Recursos ordinarios:</b><br>400                       |
|                                |  | 2.2 Desarrollo y aplicación de programas de desarrollo regional que incluyan políticas sectoriales en al menos dos de las regiones incluidas en los planes  | Número total de programas sectoriales elaborados en el nivel regional; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> 2  | Unión Europea; Sociedad Alemana de Cooperación Técnica   | <b>Otros recursos:</b><br>6 200                          |
|                                | 2.3 Promoción del diálogo entre grupos étnicos y la cohesión social por agentes no gubernamentales e instituciones de los niveles nacional y local; número de programas comunitarios respaldados; <b>base de referencia:</b> por determinar; <b>meta:</b> por determinar | 2.3.1 Aumento de la capacidad de los órganos nacionales y las comisiones locales que se ocupan de las relaciones interétnicas, a fin de incorporar el diálogo interétnico y la diversidad cultural en las medidas locales | Número total de seminarios y módulos elaborados y aplicados y número de personas que recibieron capacitación sobre el fomento de la confianza y de la cohesión interétnica; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> por determinar  | Secretaría del Acuerdo Marco de Ohrid; Ministerio de Educación; Ministerio de Autonomía Local; Asociación de Entes Autónomos Locales; organizaciones de la sociedad civil; | <b>Recursos ordinarios:</b><br>183                       |
|                                |  | 2.3.2 Empoderamiento de la sociedad civil para que controle las prácticas de gobernanza local y participe en el diálogo interétnico e intercultural   | Número de organizaciones de la sociedad civil capacitadas en el uso de instrumentos modernos de seguimiento de las prácticas de gobernanza local: a) encuestas de evaluación ciudadana; b) auditorías sociales; y c) incorporación de una perspectiva de género en la presupuestación; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> por determinar | medios de difusión; municipios; Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación                               | <b>Otros recursos:</b><br>5 217                          |

| Componente del programa   | Resultados del programa  | Productos del programa   | Indicadores del producto  | Función de los asociados  | Recursos indicativos (en miles de dólares EE.UU.) |
|---|--|--|---|---|---|
| <b>Prioridad/objetivo nacional: Aumento de la capacidad nacional para la ordenación integrada del medio ambiente y mejora de la capacidad administrativa en los planos central y local para la aplicación y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de convenios regionales y mundiales</b>  |  |  |   |   |   |
| <b>Objetivo de Desarrollo del Milenio 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente</b>  |  |  |   |   |   |
| <b>Resultado previsto del MANUD 3: Mejorar, para 2015, la capacidad de las autoridades centrales y locales de incorporar las cuestiones relativas al medio ambiente y la reducción de riesgos de desastre en los marcos de desarrollo nacionales y locales, a la vez que las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil participan más efectivamente en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de planes de protección ambiental y reducción de riesgos de desastres</b> |  |  |   |   |   |
| Medio ambiente y desarrollo sostenible  | 3.1 Mejora, para 2015, de la forma en que las políticas nacionales se ocupan de la adaptación al cambio climático y atienden las necesidades de mitigación así como de la forma en que los programas de demostración responden a los desafíos del cambio climático; número de programas que incluyen cuestiones relativas al cambio climático aplicados por el Gobierno central, los municipios y organizaciones de la sociedad civil; <b>base de referencia: 0; meta: 5</b> | 3.1.1 Elaboración de evaluaciones de la vulnerabilidad, estimaciones del costo de los efectos, opciones normativas y planes territoriales integrados para la adaptación al cambio climático                                  | Número de planes regionales (territoriales) integrados elaborados en relación con el cambio climático; <b>base de referencia: 0; meta: 3</b>                      | Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Economía; organizaciones no gubernamentales; Banco Mundial; Organismo Austríaco de Desarrollo | <b>Recursos ordinarios:</b><br>600                |
|   |  | 3.1.2 Aplicación de iniciativas de la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables y prestación de asistencia para la preparación de proyectos de financiación a través del mecanismo para un desarrollo limpio | Número de proyectos desarrollados sobre: a) eficiencia energética y b) fuentes de energía renovables; <b>base de referencia: a) 0 y b) 0; meta: a) 4 y b) 4</b>   |   | <b>Otros recursos:</b><br>6 360                   |
|   |  | 3.1.3 Concienciación nacional sobre cuestiones de cambio climático y mejora de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para influir en la toma de decisiones en los niveles nacional y local                 | Número de exámenes de políticas o leyes iniciados por organizaciones de la sociedad civil; <b>base de referencia:</b> por determinar; <b>meta:</b> por determinar |   |   |

| <i>Componente del programa</i>        | <i>Resultados del programa</i>   | <i>Productos del programa</i>   | <i>Indicadores del producto</i>  | <i>Función de los asociados</i>   | <i>Recursos indicativos (en miles de dólares EE.UU.)</i>                  |
|---------------------------------------|--|---|--|---|---|
|                                       | 3.2 Aumento, para 2015, de la capacidad nacional de ordenación y uso sostenible de los recursos naturales; número de leyes y reglamentos sectoriales adoptados para regular el uso y la ordenación sostenibles de los recursos naturales; <b>base de referencia:</b> 10; <b>meta:</b> 20                         | 3.2.1 Establecimiento de una red nacional de zonas protegidas mediante la mejora de las prácticas de planificación, financiación y gestión<br>3.2.2 Implementación de programas de generación de capacidad y modelos de demostración para la ordenación hidrográfica integrada en la cuenca de Prespa         | Número de planes de ordenación de zonas protegidas elaborados; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> 5<br><br>Instrumentos de gestión utilizados para una ordenación integrada de los ecosistemas; <b>base de referencia:</b> no existen; <b>meta:</b> se han establecido                                   | Ministerio de Medio Ambiente; Italia; Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación; Banco Mundial; Entwicklungsbank; Organismo Sueco de Cooperación de Desarrollo Internacional; Programa de pequeñas donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de vecindad de la Comisión Europea | <b>Recursos ordinarios:</b><br>600<br><br><b>Otros recursos:</b><br>5 400 |
|                                       | 3.3 Mejora, para 2015, de la capacidad de las autoridades nacionales de reducir los riesgos y responder a los desastres naturales y causados por el hombre. Establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de múltiples riesgos; <b>base de referencia:</b> no existe; <b>meta:</b> se ha establecido | 3.3.1 Desarrollo de un marco nacional para evaluar periódicamente los riesgos de desastre y hacer un seguimiento de ellos y puesta a prueba en el nivel local<br>3.3.2 Adopción de prácticas de reducción de riesgos y puesta a prueba de estas prácticas en al menos dos zonas de singular riqueza ecológica | Número de municipios que cuentan con planes y programas de gestión de los riesgos de desastre; <b>base de referencia:</b> 0; <b>meta:</b> 5<br><br>Monto de los recursos financieros asignados por los dueños de minas y el Gobierno; <b>base de referencia:</b> 200.000 dólares; <b>meta:</b> 1.500.000 dólares | Centro de gestión de crisis; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Economía; Banco Mundial; Organismo del Japón para la Cooperación Internacional; Países Bajos   | <b>Recursos ordinarios:</b><br>130<br><br><b>Otros recursos:</b><br>4 910 |
| <b>Total de recursos indicativos:</b> |  |   |  |   | <b>3 943 000</b>  |